



Libro de Balances
Reporte de Notas
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO
Del 01/06/2021 Al 30/06/2021

Fecha y hora de impresión: 20/07/2021 21:33

Tipo de Nota: Notas de Desglose

Fecha	Año	Periodo
30/06/2021	2021	Junio

ACTIVO.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO.

No existe saldo en la cuenta de Efectivo que corresponda al saldo del Fondo de Caja Chica, misma que se encuen en custodia de la L.C.P. Laura Patricia Loma Colazo quién se ubica físicamente en las Oficinas Principales Consejo. Dicho fondo se repuso periódicamente conforme se requirió y se utilizó para los gastos menores Organismo.

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
EFECTIVO	0
BANCOS/TESORERÍA	49,167,523
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,534,907
DEPÓSITOS DE FONDOS DE 3os EN GARANTÍA	23,130
TOTAL	50,725,560

Bancos / Tesorería.

El saldo en bancos al final del mes representa el saldo de todas las cuentas de cheques en moneda nacional vigen del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco; las cuales están con las Instituciones bancarias denominac BBVA BANCOMER, S.A. y BANSÍ, S.A., cuyo saldo a detalle es el siguiente:

BANCO Y CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
BBVA BANCOMER CUENTA 0106844516	9,431
BANSI CUENTA 00098196591	0
BBVA BANCOMER CUENTA 0170248525 FOINS	1,150,410
BBVA BANCOMER CUENTA 0163299074 PYME	226,251
BBVA BANCOMER CUENTA 0197157479 NOMINA	1,451,470
BBVA BANCOMER CUENTA 0106742866	6,489,940
BBVA BANCOMER CUENTA 0198888396	236,183
BBVA BANCOMER CTA 2426 FAFEF 2018	2,442
BBVA BANCOMER CTA 0112247771 PLANETAR R.ESTATAL	669,599
BBVA BANCOMER CTA 0114008219 FAFEF 2019	389
BBVA BANCOMER CTA 0114599160 SERV PERS 2020	18,524
BBVA BANCOMER CTA 0114599071 GTO OP C2020	1,374,352
BBVA BANCOMER CTA 0114599233 GTO OP F2020	2,486,655
BBVA BANCOMER CTA 0115718074 SERV PERS LUNARIA 2020	3,564.07
BBVA BANCOMER CTA 0115717116 GTO OP LUNARIA 2020	51,039.15
BBVA BANCOMER CTA 0115718112 ING PROPIOS LUNARIA 2020	406,481.46
BBVA COECYTJAL REC PERS 2021 R.FED CTA 0116257755	326,201.15
BBVA COECYTJAL GTO OP 2021 R.EST CTA 0116257976	573,356.32
BBVA COECYTJAL GTO OP 2021 R.FED CTA 0116257720	0.00
BBVA LUNARIA SERV PERS 2021 CTA 0116257798	22,809.01
BBVA LUNARIA GTO OP 2021 CTA 0116258050	0.00
BBVA FOCYTJAL GTO OP 2021 R.FED CTA 0116257992	0.00
BBVA CTROS INNOVACIÓN 2021 CTA 0116034594	30,004,049.91
BBVA BANCOMER HONORARIOS FIDEICOMISO 411166-2 SUBCTA1	1.00
BBVA BNCMR LINEAL F4111662 0115691990	0.00
BBVA BANCOMER CTA 0112304007 OPER PLANETARIO	3,664,374.86
BBVA EDUCO CTA 0116989136	0.00
BBVA PLUNARIA SERV.PERS REC.FED NO.COND 0117141181	0.00
BBVA COECYTJAL GTO.OP REC.FED NO.COND 0117141408	0.00
BBVA PLUNARIA GTO.OP REC.FED NO.COND 0117141335	0.00

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 4516 se utiliza exclusivamente para el pago de gasto operativo COECYTJAL.

La cuenta de BANSI con terminación 6591 se utiliza exclusivamente para los pagos a realizar a Pensiones

Estado.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8525 contiene solamente el recurso para un proyecto de INTEL q aún no se ha ejercido.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9074 es en la que se maneja exclusivamente el recurso del convenio celebrado con la REDNACECYT.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7479 se utiliza únicamente para el depósito y pago del Capítulo 10 del Gasto Operativo.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 2866 se utiliza únicamente para recibir los reintegros de los proyectos de los beneficiarios.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8396 se utiliza únicamente para pago de proyectos institucionales.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 2426 se utiliza únicamente para FAFEF 2018.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7771 se utiliza únicamente para PLANETARIO PROVENIENTE DE RECURSO ESTATAL 2018.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8219 se utiliza únicamente para FAFEF 2019.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 4007 se utiliza únicamente para LA OPERATIVIDAD PREVIA A LA APERTURA DE EL PLANETARIO.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9160 se utiliza únicamente para SERVICIOS PERSONALES 20 (Capítulo 1000 - Nómina 2020).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9071 se utiliza únicamente para GASTO OPERATIVO 20 (COECYTYJAL).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9233 se utiliza únicamente para GASTO OPERATIVO DE FIDEICOMISO 2020 (FOCYTJAL).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8074 se utiliza únicamente para SERVICIOS PERSONALES 20 (Capítulo 1000 - Nómina 2020 de Planetario Lunaria)

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7116 se utiliza únicamente para EL GASTO OPERATIVO DE PLANETARIO LUNARIA 2020.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8112 se utiliza únicamente para LOS INGRESOS PROPIOS DE PLANETARIO LUNARIA 2020.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7755 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado para el pago de los Servicios Personales que por Capítulo 1000 se erogarán por el COECYTJAL en el ejercicio 2021. (Recibe recurso federal).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7976 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado para el pago que requiera el gasto operativo del COECYTJAL en el ejercicio 2021. (Recibe recurso estatal).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7720 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado

pago que requiera el gasto operativo del COECYTJAL en el ejercicio 2021. (Recibe recurso federal).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7798 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado pago los Honorarios Asimilables a Salarios que se erogarán por el PLANETARIO LUNARIA en el ejercicio 2021.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 8050 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado pago que requiera el gasto operativo del PLANETARIO LUNARIA en el ejercicio 2021.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 7992 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado pago que requiera el gasto operativo del FOCYTJAL en el ejercicio 2021.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 4594 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado pago que requiera en los Centros de Innovación.

La cuenta de BBVA Bancomer HONORARIOS FIDEICOMISO 411166-2 SUBCTA1 se apertura únicamente con cuenta pagadora de los honorarios derivados de la administración del Fideicomiso 411166-2 SUBCTA2 (FOCYTJAL partir del mes de Abril 2021).

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 9136 se utilizará únicamente para el recurso proveniente del convenio EDUCO.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 1181 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado pago que requiera realizar el Planetario Lunaria por sus Honorarios Asimilables a Salarios. Esta cuenta es necesaria dado el aviso recibido de cambio en la fuente de financiamiento en las claves presupuestales correspondientes.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 1408 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado pago que requiera realizar el COECYTJAL para su gasto operativo. Esta cuenta es necesaria dado el aviso recibido de cambio en la fuente de financiamiento en las claves presupuestales correspondientes.

La cuenta de BBVA Bancomer con terminación 1335 se utilizará únicamente para el recurso que será destinado pago que requiera realizar el Planetario Lunaria por su Gasto Operativo. Esta cuenta es necesaria dado el aviso recibido de cambio en la fuente de financiamiento en las claves presupuestales correspondientes.

Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

El COECYTJAL maneja dos cuentas de inversión con BBVA Bancomer, una en donde se encuentran depositados remanentes de ejercicios anteriores y otra en donde se depositó el importe que arrojó el estudio de pasivos contingentes para hacer frente a posibles contingencias, en continuación se muestra el saldo de ambas cuentas al cierre de mes.

BANCO Y CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
BBVA BANCOMER INVERSION 1 DÍA	406,977
BBVA BANCOMER PASIVOS CONTINGENTES	1,127,930
TOTAL INVERSIONES	1,534,907

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
GUARDABOX, S.A. DE C.V.	4,230.00
INVENSER, S.A. DE C.V.	13,900.00
TOTAL	23,130

Los depósitos de fondos de terceros en garantía y / o administración, representan el importe de los depósitos garantía pagados por el arrendamiento de bodegas para archivo muerto que tiene contratado el COECYTJAL.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.

El saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES	44,141
DERECHOS A RECIBIR EN BIENES Ó SERVICIOS	10,838,725
TOTAL	10,882,866

Los derechos a recibir en efectivo y equivalente se integran por el saldo en la cuenta de Funcionarios y empleac por viáticos y gastos por comprobar pendiente de reintegrar al COECYTJAL, los cuales se desglosan a continuaciór

Cuenta	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
Laura Patricia Loma Colazo	22,029
David Valle Milanés	543
Clemente Rafael Zepeda Zepeda	1
Manuel De La Torre Dávalos	-1,212
Mario Carrillo Hueramo	-3
Carlos Gmo. Nava Hernández	57
Jesús Daniel Sánchez Hernández	1,584
Paola Alejandra Gómez Chávez	100
Luis Fabián Vazquez Gálvez	57
Luis Ángel Moreno Cortez	6,506
Francisco Medina Gomez	5,450
Martín Primitivo Robles Rocendes	0
Ricardo Corona Juárez	815
Francisco Javier Márquez Márquez	8,214
ESPACIO CLARO SA DE CV	10,838,725
Total	\$10,882,865.83

3. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Las Inversiones Financieras a Largo Plazo corresponden al Saldo del Fideicomiso No. 411166-2 SubCta 2 a Final de mes por \$77'764,184.67 (SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.), celebrado con el Banco BBVA BANCOMER, S.A. como Fiduciario y como Fideicomitente el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL).

4. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

La inversión del Activo Fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circular como a continuación se muestra:

CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
TERRENOS	18,249,630
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	3,865,324
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIEN	3,499,605
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRA	82,100,311
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,653,650
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	407,782
SOFTWARE	17,732,061
LICENCIAS	279,757
	135,788,120
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	-79,829,708
TOTAL DE BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	55,958,412

Los porcentajes de depreciación que consideró el Organismo para su registro y control es conforme a las normas emitidas por el CONAC por el método de línea recta como a continuación se muestran:

Edificios No Habitacionales	5%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Equipos de Cómputo y Tecnologías de la Información	33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Vehículos y Equipo Terrestre	20%
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones.	10%
Eq de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10%
Licencias Informáticas e Intelectuales	33% y 20%

PASIVO.

1. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	230,828
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	26,060
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	285,168
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,194,765
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	104,080
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0
TOTAL	2,840,911

Servicios personales por pagar a corto plazo.

Esta cuenta representa los importes registrados como devengados.

CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
CUOTAS AL IMSS POR ENF Y MATERNIDAD	0.00
CUOTAS PARA LA VIVIENDA	0.00
CUOTAS A PENSIONES	0
CUOTAS PARA EL SEDAR	3,828
CUOTAS AL IMSS (MODALIDAD 10)	227,000
Total	230,828

Proveedores por pagar a corto plazo.

Muestra el saldo de los bienes y servicios devengados al 30 del mes de Junio de 2021 que se pagaran en Julio 2021:

CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
Iusacell, S.A. de C.V.	9
Copiadoras Vayver, S.A. de C.V.	4,060
Total Play Telecomunicaciones, S.A. De C.V.	19,549
Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información, A.C.	2,320
Si Vale de México, S.A. de C.V.	122
Total	26,060

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo.

No existe saldo que represente los beneficiarios por proyectos aprobados, que hayan entregaron su documentación su pago hubiese quedado pendiente de aplicación por el fideicomiso.

Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de la cuenta de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo corresponde al ISR Retenido por Sueldos y Salarios, así como al ISR Retenido por Servicios Profesionales Independientes y al ISR Retenido por Asimilables a Salarios, retenciones efectuadas en el mes de Junio del 2021, mismas que serán enteradas al S.A.T más tardar el día 17 de Julio del 2021. Las retenciones efectuadas por préstamos de pensiones del estado y por fondo de pensiones del mes de Junio del 2021 ya han sido enteradas en tiempo y forma a la Entidad correspondiente al día de hoy. El importe por pagar de pensión alimenticia se realiza en una sola exhibición mensual. Las contribuciones propias del personal de Honorarios asimilables a salarios serán enteradas en la mayor brevedad posible.

CUENTA	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
RETENCIÓN DE ISR POR SALARIOS	83,035
RETENCIÓN DE ISR POR ASIMILADOS A SALARIOS	31,991
RETENCIÓN DE ISR POR SERVICIOS PROFESIONALES	41,284
FONDO DE PENSIONES	-2,988
PRÉSTAMO A PENSIONES	-4,445
RETENCIÓN POR PENSIÓN ALIMENTICIA	4,521
RETENCIÓN CUOTAS TRABAJADOR IMSS ASIMILABLES	58,428
RETENCION IMP ESTATAL AL T.P.N.S.	73,341
TOTAL	285,168

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, como Organismo Público Descentralizado no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISR su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología Jalisco, se encuentra exento de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal, sin embargo, de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado deberá aceptar la traslación del mismo.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga u prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDA como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.


INGRESOS DE GESTION:

Al 30 de Junio del 2021 el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, tuvo ingresos por siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0
MULTAS RETENIDAS A LOS PARTIDOS POLITICOS	4,404,681
SUBSIDIO ESTATAL SEPAF	12,564,729
AUMENTO DE CAPITAL FIDEICOMISO	1,754,076
CONVENIOS	0
INTERESES GANADOS	1,754,234
INTERESES GANADOS POR CONVENIOS DE PAGO	0
INGRESOS PROPIOS PLANETARIO LUNARIA	88,475
OTROS INGRESOS VARIOS	0
TOTAL	20,566,195

GASTOS Y OTRAS PARTIDAS.

El ejercicio de los gastos al cierre de mes se presenta de la siguiente manera:

 CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2020 (JUNIO 2021)				
1000	SERVICIOS PERSONALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	% de Avance Al 30 de Junio 2021
1131	Sueldo base	4,740,000	4,740,000	100.00%
1211	Honorarios asimilables a salarios	3,651,000	3,651,000	100.00%
1321	Prima vacacional y dominical	67,000	67,000	100.00%
1322	Aguinaldo	841,277	841,277	100.00%
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	285,000	285,000	100.00%
1412	Cuotas al IMSS	529,000	529,000	100.00%
1421	Cuotas para la vivienda	329,000	329,000	100.00%
1431	Cuotas a pensiones	835,000	835,000	100.00%
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	97,000	97,000	100.00%
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	16,000	16,000	100.00%
1712	Ayuda para despensa	260,000	260,000	100.00%
1713	Ayuda para pasajes	175,000	175,000	100.00%
1715	Estímulo por el día del servidor público	138,973	138,973	100.00%
TOTAL CAPITULO 1000		11,964,250	11,964,250	100.00%

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	% de Avance Al 30 de Junio 2021
2111	Materiales útiles y equipos menores de oficina	61,480	7,554	12.29%
2141	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	31,820	24,644	77.45%
2161	Material de limpieza	130,000	15,083	11.60%
2171	Materiales y útiles de enseñanza	2,500	0	0.00%
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	57,000	12,228	21.45%
2421	Cemento y productos de concreto	10,000	0	0.00%
2431	Cal, yeso y productos de yeso	10,000	0	0.00%
2461	Material eléctrico y electrónico	41,000	0	0.00%
2481	Materiales complementarios	5,000	0	0.00%
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	2,000	0	0.00%

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	% de Avance Al 30 de Junio 2021
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	30,000	0	0.00%
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	2,000	0	0.00%
2591	Otros productos químicos	70,000	0	0.00%
2612	Combustibles lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	90,000	35,325	39.25%
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción.	6,000	0	0.00%
2911	Herramientas menores	81,000	0	0.00%
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	33,000	12,014	36.41%
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	8,000	265	3.31%
2991	Refacciones y accesorios menores	2,000	270	13.50%
	TOTAL CAPITULO 2000	672,800	107,384	15.96%

3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	% de Avance Al 30 de Junio 2021
3111	Servicio de energía eléctrica	1,200,000	-	0.00%
3131	Servicio de agua	400,000	14,616	3.65%
3141	Servicio telefónico tradicional	9,850	-	0.00%
3151	Servicio de telefonía celular	9,000	4,954	55.04%
3171	Servicios de acceso de internet redes y procesamiento de información	1,086,320	920,675	84.75%
3181	Servicio postal	3,000	0	0.00%
3221	Arrendamiento de edificios	1,200,000	70,825	5.90%
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	124,000	52,596	42.42%
3311	Servicios legales de contabilidad auditoría y relacionados	330,000	39,808	12.06%
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	218,000	218,000	100.00%

3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	% de Avance Al 30 de Junio 2021
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	5,998,361	2,574,982	42.93%
3342	Capacitación especializada	30,000	0	0.00%
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	17,300	6,940	40.12%
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	260,246	260,246	100.00%
3365	Información En Medios Masivos Derivada De La Operación Y Administración De Las Dependencias Y Entidades	500	0	0.00%
3381	Servicios de vigilancia	932,280	0	0.00%
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,315,200	352,030	26.77%
3411	Servicios financieros y bancarios	235,000	208,043	88.53%
3451	Seguros de bienes patrimoniales	260,000	111,933	43.05%
3471	Fletes y maniobras	106,174	66,174	62.33%

3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	% de Avance Al 30 de Junio 2021
3511	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	202,000	0	0.00%
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios	11,545,033	11,545,033	100.00%
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,000	0	0.00%
3531	Instalación reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,295,219	1,032,827	79.74%
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres aéreos marítimos lacustres y fluviales	40,000	676	1.69%
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,149,096	4,848,096	94.15%
3572	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico	8,000	-	0.00%
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	875,178	0	0.00%
3591	Servicios de jardinería y fumigación	491,839	91,839	18.67%
3711	Pasajes aéreos nacionales	141,000	0	0.00%

3000	SERVICIOS GENERALES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	% de Avance Al 30 de Junio 2021
3712	PASAJES AEREOS INT	100,000	0	0.00%
3721	Pasajes terrestres nacionales	4,500	0	0.00%
3751	Viáticos en el país	55,000	5,988	10.89%
3761	VIATICOS EN EL EXT	35,000	0	0.00%
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	50,000	21,795	43.59%
3831	Congresos y convenciones	144,000	50,143	34.82%
3921	Otros impuestos y derechos	43,000	3,126	7.27%
3941	Laudos laborales	50,000	0	0.00%
TOTAL CAPITULO 3000		34,046,095	22,501,345	66.09%

4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	% de Avance Al 30 de Junio 2021
4441	Apoyos a actividades académicas o científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación	171,702,288	58,134,003	33.86%
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no lucrativas	38,608,750	0	0.00%
TOTAL CAPITULO 4000		210,311,038	58,134,003	27.64%

5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	% de Avance Al 30 de Junio 2021
5111	Muebles de oficina y estantería	4,994,397	4,994,341	100.00%
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	4,069,629	2,524,627	62.04%
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	369,581	259,581	70.24%
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	154,999	154,999	100.00%
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	360,000	0	0.00%
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	213,891	213,891	100.00%
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	157,012	77,012	49.05%
5911	Software	316,673	116,673	36.84%
5971	Licencias informáticas e intelectuales	3,900,000	0	0.00%
TOTAL CAPITULO 5000		14,536,181	8,341,123	57.38%

7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	Presupuesto Modificado	Presupuesto Comprometido	% de Avance Al 30 de Junio 2021
7991	Provisiones para erogaciones especiales	8,676,515	0	0.00%
	TOTAL CAPITULO 7000	8,676,515		0.00%
	TOTAL PRESUPUESTO 2021	280,206,879	101,048,105	36.06%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El Patrimonio del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco que hace mención la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco No. 24965/LX/14 está conformado por:

- I. Los bienes muebles e inmuebles, así como los derechos que por cualquier título legal obtenga el COECYTJAL;
- II. Los ingresos que perciba por los servicios y acciones que realice en cumplimiento de sus objetivos, o que puede obtener por cualesquiera otros medios legales;
- III. Los recursos y subsidios que por diferentes conceptos se le asignen en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus objetivos y fines;
- IV. Los subsidios y aportaciones que reciba del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) o de alguna otra dependencia o institución privada;
- V. Las donaciones, herencias y legados que se hicieren a su favor, así como en los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.

El Patrimonio al 30 de Junio del 2021 está integrado como a continuación se muestra:

CONCEPTO	SALDO AL 30 DE JUNIO 2021
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	11,913,325
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	266,108,457
TOTAL	278,021,782

I. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA	JUNIO 2021	2020	VARIACIÓN
EFECTIVO	0	0	0
BANCOS/TESORERÍA	49,167,523	33,602,622	15,564,901
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,534,907	1,508,802	26,105
DEPÓSITOS DE FONDOS DE 30s EN GARANTÍA	23,130	23,130	0
TOTAL	50,725,560	35,134,554	15,591,006

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta

Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	JUNIO 2021	DIC. 2020	DIFERENCIA
AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	-85,531,660	-50,342,020	-35,189,639
DEPRECIACIÓN y AMORTIZACIÓN	-79,829,708	-40,677,208	-39,152,500
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	77,764,185	176,351,729	-98,587,544
INCREMENTOS EN CUENTAS POR COBRAR	16,205	-28,324	44,529

3. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

Al mes de Junio 2021, no se ha recibido presupuesto Federal del CONACYT.

II. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio del 2021 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 16,869,410
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 3,596,785
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 88,475.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 3,508,310.07	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ -
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 20,566,195

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE JALISCO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio del 2021		
		66,945,354
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$ -
Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	
Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$ 39,152,500
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 39,152,500	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 + 2 + 3)		\$ 106,097,854

Tipo de Nota: Notas de Gestión Administrativa

Fecha	Año	Periodo
30/06/2021	2021	Junio

1. Introducción.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia.

a) Fecha de Creación y principales cambios en su estructura.

Con fecha del 6 de Mayo del 2000 con el Decreto No. 18291 se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Jalisco con personalidad jurídica y patrimonio propio reformado con el Decreto No. 24965/LX/14 publicado el 9 de Noviembre de 2014 en el periódico oficial del Estado de Jalisco, en donde se crea la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco en la cual ratifica la existencia del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco en el Capítulo VII de dicha Ley.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social.

El COECYTJAL tiene por objeto coadyuvar con la SICYT en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con la investigación, innovación científica, tecnológica y educativa, el emprendimiento empresarial, la protección de la propiedad intelectual y el desarrollo y transferencia de conocimientos y tecnología de Entidad. Para el cumplimiento de su objeto tendrá las siguientes funciones:

I. Administrar, gestionar y otorgar recursos y estímulos económicos de programas y fondos estatales, federales e internacionales hacia las personas físicas o jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco, de acuerdo a los convenios que se suscriban para:

- La creación, constitución y desarrollo de empresas de base científica y tecnológica en Jalisco.
- La creación de nuevos institutos y de laboratorios de investigación y centros de desarrollo tecnológico;
- El desarrollo de nuevos procesos y productos de mayor valor agregado en los diferentes sectores económicos del Estado de Jalisco;
- La formación de recursos humanos altamente especializados mediante la capacitación, especialización, postgrado y certificación de conocimientos en ciencia, tecnología e innovación;

- e) El intercambio de profesores, investigadores y técnicos nacionales y extranjeros;
 - f) La promoción del servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica de recursos humanos, materiales, organizativos y financieros, destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico de la Entidad;
 - g) La promoción y difusión de las actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología, la innovación y el impulso al desarrollo del conocimiento;
 - h) El diagnóstico de las necesidades estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación, impulso al conocimiento, estudiar los problemas existentes y proponer alternativas de solución;
 - i) La promoción de las publicaciones científicas y tecnológicas, así como fomentar la difusión sistemática de trabajos y proyectos realizados por los investigadores estatales; y
 - j) Fomentar la vinculación empresarial con las instituciones de educación superior y centros de investigación.
- II. Conducir la evaluación de factibilidad técnica y económica de las propuestas recibidas por las personas físicas y jurídicas, instituciones académicas y centros de investigación del estado de Jalisco en los diferentes programas estatales y federales de acuerdo a las bases de las convocatorias y reglas de operación de cada Fondo o Programa.
- III. Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en el Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- IV. Concertar convenios con instituciones u organismos nacionales y extranjeros, para el cumplimiento de sus objetivos, con la participación que corresponda a otras dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal;
- V. Realizar el adecuado seguimiento financiero y técnico de los Programas y Proyectos para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas.
- VI. Operar programas indicativos de investigación científica, tecnológica y de innovación, vinculados a los objetivos Nacionales y Estatales de desarrollo económico y social;
- VII. Fomentar y fortalecer las investigaciones básicas, tecnológicas y aplicadas, y así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y usuarios de la misma, incluyendo al sector privado y productivo en general;
- VIII. Impulsar y promover entre los ayuntamientos de la entidad y los integrantes del Consejo Directivo de COECYTJAL, en beneficio de los jaliscienses, el acceso libre a una conexión de Internet;
- IX. Promover el registro y la protección de la propiedad intelectual en todos los sectores económicos y sociales; y
- X. Las demás funciones que se le fijen mediante la presente ley, o sean inherentes al cumplimiento de sus fines de acuerdo con el programa de trabajo que sea aprobado por el Consejo Directivo.

b) Principal Actividad.

Administrar el Fondo Estatal de Ciencia y Tecnología (FOCYTJAL), para fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el Estado, tomando en cuenta los objetivos previstos en el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y en

Plan Estatal de Innovación, Ciencia y Tecnología.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio Fiscal el cual está operando el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco es el 2021.

d) Régimen Jurídico.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco tributa bajo el Título III del Régimen de Personas Morales c fines no lucrativos, Fracción XXIV ya que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado Jalisco.

e) Estructura Organizacional Básica.

Para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el COECYTJAL contará con la siguiente estructura orgánica:

I. El Consejo Directivo;

II. El Director General; y

III. La estructura administrativa que establezca su Reglamento Interno.

1. El Consejo Directivo del COECYTJAL, es su órgano máximo de gobierno y se integrará por:

I. El Gobernador del Estado, que lo presidirá o por el servidor público que el designe;

II. El Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado, quien será el Secretario Ejecutivo;

III. El Director General del COECYTJAL, sólo con derecho a voz y hará las funciones de Secretario Técnico de Junta de Gobierno,

IV. Los vocales. Los titulares o los respectivos representantes de las siguientes instancias públicas y privadas:

a) Del Poder Ejecutivo del Estado:

a.1. Secretaría de Desarrollo Económico;

a.2. Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas;

a.3. Secretaría de Educación;

a.4. Secretaría de Desarrollo Rural;

a.5. Secretaría de Salud;

a.6. Secretaría del Medio Ambiente para el Desarrollo Territorial; y

a.7. La Universidad de Guadalajara;

b) Del Poder Legislativo del Estado

b.1. La Comisión de Ciencia y Tecnología.

c) Del Poder Ejecutivo Federal:

c.1. La Oficina Regional Occidente del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

d) Del Sector privado:

d.1. El Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;

d.2. La Delegación Regional Occidente de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones Informática, y

d.3. El Consejo Mexicano del Comercio Exterior, Delegación Jalisco.

e) Del Sector Educativo:

e.1. El representante elegido de las Instituciones de educación superior que cuenten con centros de Investigación Científica y Tecnológica o impartan posgrados a nivel doctorado, como son el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus Guadalajara, la Universidad Autónoma de Guadalajara, el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente, la Universidad del Valle de Atemajac, la Universidad del Valle de México, Universidad Panamericana, sede Guadalajara, la Universidad Marista, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social de Occidente, el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán y la Universidad Enrique Díaz de León; y

e.2. El representante elegido de los Centros de Investigación de Ciencia y Tecnología como lo son: Centro de Ciencia y Tecnología de Guadalajara, el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), el Colegio de Jalisco y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco. Las instituciones públicas y privadas de educación superior que realicen investigación científica y tecnológica en la entidad, por invitación de los restantes miembros del Consejo Directivo, pudiendo aquellas solicitar por escrito su inclusión.

2. El cargo como miembro del Consejo Directivo es de carácter honorífico y por lo tanto no es remunerado. Los consejeros durarán en su cargo el término durante el cual conserven la representación de la dependencia e institución de que se trate.

3. Asimismo, los consejeros tendrán derecho a voz y voto, pudiendo nombrar a sus respectivos suplentes.

4. Los representantes de organizaciones privadas que participen en este consejo carecen de la calidad de servidores públicos.

El Consejo Directivo en pleno, y las comisiones especiales, se reunirán en sesiones ordinarias mensuales. Se podrá convocar a reuniones extraordinarias tanto al Consejo Directivo, como a las comisiones especiales, en razón de que exista algún asunto que así lo amerite, a juicio del Presidente del COECYTJAL y en sus ausencias del Secretario Ejecutivo o cuando lo soliciten por escrito una tercera parte del total de sus integrantes.

El Director General es el representante legal del COECYTJAL y será designado y removido libremente y en cualquier tiempo por el Gobernador del Estado.

Son facultades y obligaciones del Director General:

I. Dirigir, programar, conducir y coordinar las acciones que el Consejo Directivo le ordene realizar, para el debido cumplimiento de las funciones que le competen al COECYTJAL, de conformidad con la presente Ley y otros ordenamientos aplicables;

- II. Administrar y representar legalmente al COECYTJAL ante todo tipo de autoridades, como apoderado general y actos de administración, actuando conforme a los lineamientos que señale el Consejo Directivo, así como las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes que regulen su actuación;
- III. Celebrar, otorgar y suscribir toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del COECYTJAL, y cumplimiento a las instrucciones que el Consejo Directivo le señale;
- IV. Formular denuncias y querrelas legales, cuando se presenten los elementos necesarios que así lo exija; informando en la sesión inmediata que celebre el Consejo Directivo, respecto de dichos asuntos;
- V. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive del juicio de amparo, cuando así se lo instruya el Consejo Directivo;
- VI. Comprometer asuntos de arbitraje y celebrar transacciones, acorde a las instrucciones del Consejo Directivo;
- VII. Presentar oportunamente al Consejo Directivo para su análisis y aprobación en su caso, la propuesta de presupuesto anual de ingresos y anteproyecto de egresos del COECYTJAL, y ejercerlos de conformidad a lo estipulado en esta ley, en otros ordenamientos legales aplicables y en las disposiciones que al efecto reciba del Pleno del Consejo Directivo, así como el programa operativo en forma anual;
- VIII. Ejecutar los acuerdos adoptados por el Pleno y las comisiones del Consejo Directivo;
- IX. Asistir con voz, pero sin voto a las sesiones del Consejo Directivo y de las comisiones;
- X. Proponer al Consejo Directivo, el anteproyecto de Reglamento Interno del COECYTJAL, proponiendo las reformas que considere convenientes al mismo;
- XI. Designar y en su caso remover bajo su responsabilidad, al personal técnico y administrativo que requiera el COECYTJAL para su eficaz funcionamiento, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables;
- XII. Delegar en los servidores del COECYTJAL, las atribuciones que expresamente determine, sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;
- XIII. Presentar al Consejo Directivo, un informe trimestral de actividades, y los que le sean solicitados por el mismo;
- XIV. Ejercer el presupuesto anual de egresos del COECYTJAL, de conformidad con los ordenamientos y disposiciones legales aplicables;
- XV. Elaborar y presentar los dictámenes respecto de solicitudes de canalización de fondos, así como de condiciones a que las mismas se sujetarán, para la realización de proyectos, estudios, investigaciones específicas y apoyo a la formación de recursos humanos altamente especializados y cualquier otro proyecto de carácter económico que se consideren necesarios e importantes en cumplimiento a los fines del Consejo de conformidad con la legislación aplicable;
- XVI. Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que les competan;
- XVII. Proponer para nombramiento del Consejo Directivo a los funcionarios públicos del nivel inmediato inferior suyo;
- XVIII. Promover la coparticipación económica de organismos o agencias internacionales e instituciones extranjeras tendientes a la innovación y adaptación de nuevas tecnologías, en busca de una mejor y eficiente cooperación;

científica y tecnológica internacional;

XIX. Adscribir orgánicamente las áreas técnicas y administrativas del COECYTJAL, por medio del Reglamento Interno, así como expedir demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios, para el adecuado y eficiente funcionamiento del Organismo, además de las modificaciones que se requieran para mantenerlos permanentemente actualizados, previa aprobación del Consejo Directivo;

XX. Supervisar y vigilar la debida observancia de la presente Ley, el Reglamento Interno y demás ordenamientos aplicables;

XXI. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de este Ordenamiento y, estimarlo necesario, someterlas a la consideración del Consejo Directivo; y

XXII. Las demás que se le sean conferidas en la presente Ley, en otras disposiciones jurídicas aplicables o en acuerdo del Consejo Directivo.

f) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente es Fideicomitente del Fideicomiso No. 411166 Subcuenta 2, celebrado con el Banco BBVA BANCOMER, S.A. como Fiduciario.

4. BASES PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

El Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco actualmente se rige para emitir la cuenta pública por normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones aplicables.

Tipo de Nota: Notas de Memoria

Fecha	Año	Periodo
30/06/2021	2021	Junio

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Bienes concesionados o en comodato.

Actualmente no se tienen bienes concesionados ó en comodato.



DR. FRANCISCO MEDINA GOMEZ
DIRECTOR GENERAL



L.C.P. LAURA PATRICIA LOMA DOLAZO
DIRECTORA DE FONDOS Y PROGRAMAS